



Servicio Madrileño de Salud  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Resolución de la Viceconsejería de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de Servicio de Póliza de seguro de responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

### I. PODER ADJUDICADOR

1. **Organismo:** Servicio Madrileño de Salud.
  - a) C.I.F.: Q2801221I
  - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 280
  - c) Localidad y código postal: Madrid 28046
  - d) Código NUTS: ES300
  - e) Correo electrónico: : licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
  - f) Correo electrónico para información técnica complementaria: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
2. **Dirección de Internet del perfil de contratante:** Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
3. **Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública- Organismo regional Principal actividad: Salud.
4. **Central de compras:** No procede.

### II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN.

1. **Código CPV:** 66516000-0.
2. **Código NUTS del lugar principal de ejecución:** Madrid ES300.
3. **Descripción de la licitación:**
  - a) Número de expediente: PA SER 44/2022
  - b) Tipo: Servicios.
  - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Aseguramiento de las responsabilidades económicas del Servicio Madrileño de Salud y sus empleados, derivadas de la actividad profesional, patronal y de explotación que desarrollan, descrito y especificado en el PPT. donde se contiene la póliza del seguro de responsabilidad civil/patrimonial al que se remite el presente PCAP.

- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

Presupuesto base de licitación:

Base imponible: **34.999.996,00** euros

Importe I.V.A.: 0,00 euros

Importe total: **34.999.996,00** euros

4. **Valor estimado del contrato: 52.499.994,00** euros

5. **Admisión de Variantes:** No

6. **Duración del contrato: 24 meses**, el plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre las 00:00 horas del día 3 de julio de 2023 y las 24:00 horas del 2 de julio de 2025. Procede la prórroga hasta 36 meses.

### III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO

#### **Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.**

Procede: **SI**

Tipo: Autorización administrativa expedida por la Dirección General de Seguros. Documento acreditativo de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

#### **1. Condiciones de participación:**

- a) Requisitos de los operadores económicos:

a.1) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 Ley 9/2017

Criterios de selección: A estos efectos, la empresa deberá acreditar, por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil e igualmente el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

Si por razones justificadas, el licitador no está en condiciones de presentar la referencia solicitada por falta de actividad en todos o algunos de los tres últimos años fiscales, o en caso de que la firma licitadora se haya constituido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de este procedimiento, podrá acreditar su solvencia mediante:

**-Artículo 87.1.c) de la LCSP:**

Una declaración del Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior, al menos, a una vez y media el valor anual medio del contrato.

a.2) Solvencia técnica: Artículo 90. 1a) Ley 9/2017

Criterios de selección: La experiencia en la realización de trabajos de la misma naturaleza del objeto del contrato, se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los últimos tres años, avalados por certificados de buena ejecución siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si ésta es inferior.

A los efectos de este contrato se entiende por trabajos de la misma naturaleza los realizados por las Compañías de Seguros con experiencia en Responsabilidad Civil del ramo sanitario.

## 2. Tipo de procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios

## 3. Garantías exigidas:

Garantía provisional: Procede: **SI**

Importe: **1.049.999,88 euros** (3 por 100 del presupuesto base de licitación sin IVA)

Garantía Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido

## 4. Subasta electrónica: No

## 5. Criterios de adjudicación:

- a) Precio: 70 puntos.
- b) Evaluables de forma automática: 30 puntos, descritos en el punto 9. de la Cláusula 1 del PCAP.
- c) Total. 100 puntos

## IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. **Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación:** 19 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas.

### 2. En procedimientos abiertos:

- a) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:
  - Entidad: Servicio Madrileño de Salud
  - Dirección: Paseo de la Castellana, 280
  - Localidad y código postal: Madrid 28046
  - Descripción: Proposición Económica y documentación relativa a los

criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas. (Sobre 2):

Fecha y hora: **4 de mayo de 2023 a las 10:00h.**

- Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: No procede según lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2019 de Contratos del Sector Público. La información sobre las ofertas presentadas se incluirá en el acta de la mesa económica que podrá consultarse en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

**3. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación:**  
Español.

**4. Medios electrónicos:**

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación:  
Si. Obligatoria

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: **Licit@** de manera gratuita, disponible en el Portal de la contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

[https://gestion6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestion6.madrid.org/nx02_licita)

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí

## V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**1. Información sobre Fondos de la Unión Europea:** No

**2. Procedimiento de Recurso:**

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
- c) Dirección: Plaza de Chamberí, 8. 28010-Madrid
- d) Plazo: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017

**3. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el DOUE:** No procede

**4. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:** 30 de marzo de 2023.

**5. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):** No procede.

Madrid.- El Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud  
Fdo.: Pedro Alejo Irigoyen Barja.

Firmado digitalmente por: IRIGOYEN BARJA PEDRO ALEJO  
Fecha: 2023 03 30 17:33